

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 4 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publican las resoluciones de cese, desistimiento y desestimatoria en las solicitudes de familia numerosa a los que intentada las notificaciones de las mismas no ha sido posible practicarlas.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo a las personas interesadas, relativo a la resolución de cese, desistimiento y desestimatoria de la solicitud del título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: 48911643G.
Expediente 394-2013-00011179-1.
Trámite que se notifica: Resolución de cese.

Interesado/a: 48920981G.
Expediente 394-2020-00000301-1.
Trámite que se notifica: Resolución de desistimiento.

Interesado/a: Y0478151H.
Expediente 394-2020-00017628-1.
Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Interesado/a: 28915724D.
Expediente 394-2011-0007714-1.
Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si en su condición de interesado desea conocer el estado de tramitación del procedimiento o retirar copia del mismo, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: familias.hu.csalud@juntadeandalucia.es, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Salud y Familias, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 4 de septiembre de 2020.- La Delegada, Manuela María Caro López.